

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE ASISTENCIA A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR DEPORTADOS O EXPULSADOS HACIA EL ECUADOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a través de sus Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, en coordinación con las Direcciones Zonales en Ecuador, brinda asistencia, acompañamiento y coordina el recibimiento de ciudadanos ecuatorianos que se encuentren en procesos de retorno forzoso (deportación o expulsión) desde el exterior. Además, ofrece orientación y apoyo a sus familiares durante el proceso de retorno.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a ciudadanos ecuatorianos en proceso de retorno forzoso que requieran asesoramiento. Trámite dirigido a familiares de ciudadanos deportados o expulsados que requieran asesoramiento.
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Retorno de ciudadano a territorio a ecuatoriano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para acceder al servicio, el solicitante o su familiar debe requerir la asistencia, acompañamiento u orientación a través de una solicitud formal vía correo electrónico, telefónica o presencialmente en la oficina consular o Dirección Zonal correspondiente.

¿Cómo hago el trámite?

El solicitante (o su familiar) contacta a la Oficina Consular o Dirección Zonal correspondiente.

1. La autoridad consular o zonal registra y procesa el requerimiento.
2. Se brinda información y asistencia tanto al ciudadano a ser retornado forzosamente como a su familia.

Canales de atención:

Correo electrónico, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este servicio es completamente gratuito y no requiere ningún pago por parte del solicitante.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Ecuador - Direcciones Zonales:**

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

- **Nota:** Ingrese al enlace y remita su comunicación a la Dirección Zonal más cercana a su domicilio.

Oficinas Consulares en el Exterior:

Lunes a viernes de 08h30 a 14h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023. Art. 7.](#)
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023. Art. 21, 23, 24, 26 y 30.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior

Correo Electrónico: dapee@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 593 02 2993200 ext 14001–17001–18001–15001–13001–23001

Transparencia

	Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
	2025	11	0	805
	2025	10	0	999
	2025	09	0	1104
	2025	08	0	894
	2025	07	0	670
	2025	06	0	723
	2025	05	0	542
	2025	04	0	574
	2025	03	0	638
	2025	02	0	724
	2025	01	0	47
	2024	12	0	1101
	2024	11	0	812
	2024	10	0	1002
	2024	09	0	1477
	2024	08	0	920
	2024	07	0	2158
	2024	06	0	1489
	2024	05	0	2087
	2024	04	0	1346
	2024	03	0	643
	2024	02	0	738
	2024	01	0	384
	2023	12	0	363

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	568
2023	10	0	683
2023	09	0	1421
2023	08	0	1030
2023	07	0	454
2023	06	0	2145
2023	05	0	2368
2023	04	0	4517
2023	03	0	1880
2023	02	0	2718
2023	01	0	2718
2022	12	0	1488
2022	11	0	3834
2022	10	0	286
2022	09	0	585
2022	08	0	292
2022	07	0	345
2022	06	0	339
2022	05	0	193
2022	04	0	74
2022	03	0	206
2022	02	0	127
2022	01	0	46
2021	12	0	204

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	177
2021	10	0	509
2021	09	0	1266
2021	08	0	609
2021	07	0	406
2021	06	0	505
2021	05	0	840
2021	04	0	647
2021	03	0	276
2021	02	0	507
2021	01	0	723
2020	12	0	449
2020	11	0	244
2020	10	0	337
2020	09	0	306
2020	08	0	268
2020	07	0	228
2020	06	0	158
2020	05	0	173
2020	04	0	240
2020	03	0	229
2020	02	0	546
2020	01	0	223
2019	12	0	236

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	340
2019	10	0	317
2019	09	0	73
2019	08	0	26
2019	07	0	128
2019	06	0	177
2019	05	0	78
2019	04	0	89
2019	03	0	99
2019	02	0	101
2019	01	0	381